

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto N°:	2975
Radicado:	760013110012-2018-00265-00
Proceso:	SUCESION
Demandante:	CLARA INES CUELLAR
Causante:	JUAN CARLOS TELLO MARTINEZ
Tema y subtemas:	AUTO ACATA MEDIDA CAUTELAR

El JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, allega el oficio No.1320 del 25 de octubre de 2021, mediante el cual comunica la medida cautelar decretada dentro del proceso ejecutivo promovido por MAURICIO CAQUIMBO VILLEGAS en contra de CARLOS ALBERTO TELLO ALAPE de radicación 2016-00352, consistente en el *"embargo y posterior secuestro de los derechos herenciales que le llegaren a corresponder al señor CARLOS ALBERTO TELLO ALAPE dentro del proceso de Liquidación Sucesoral y procesos preparatorios que cursa en el Juzgado 12 de Familia de Circuito de Cali, bajo radicación 760013110012-2018-00265-00."*

1

Teniendo en cuenta lo anterior, el juzgado dispone TOMAR ATENTA NOTA de la medida comunicada, lo que será puesto en conocimiento del JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, para lo cual se le oficiará.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(1)

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **166ed94e4fd82abdbb06432752fb1751541a328060e6586e4dca71b6bfd1aa33**

Documento generado en 16/12/2021 03:01:01 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>